

El acceso a las TIC como derecho

M. Cecilia Martínez

Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

E-mail: cecimart@gmail.com

En este segundo número, y último del año, abordamos la temática de las TIC y la Educación Especial. Al igual que en muchos otros países del mundo, en la Argentina la Educación Especial es una modalidad dentro del sistema nacional. Es decir, los niños y jóvenes con discapacidad tienen el derecho a cursar los niveles educativos curriculares obligatorios. Desde este marco legal el Estado es garante de que ese derecho se cumpla. Por ejemplo, la ley nacional aprobada en 2006 regula que aquellos niños y jóvenes que no logran cumplir los objetivos de cada nivel, deben recibir los apoyos necesarios para alcanzarlos, o planificar su inserción en una escuela especial para aquellos casos excepcionales.

Cada época histórica ha definido a la discapacidad desde diferentes concepciones. Autores como Silvia Dubrovsky (s/f), afirman que la hemos considerado como “enfermedad” en el siglo XVIII, como “condición” en el siglo XIX, y como “problema de la sociedad toda” desde hace 50 años. Puntualmente en el ámbito educativo, hemos pasado de hablar de “sistemas paralelos” que trabajaban para los niños y jóvenes con discapacidad, a hablar de “integración” de todos los niños y jóvenes en las escuelas regulares y especiales. A su vez, en educación superior también se atravesó por diferentes maneras de abordar la temática. Un caso testigo de estos cambios es la Oficina de Inclusión Educativa de la Universidad Nacional en Córdoba. Los esfuerzos de este tipo de dependencias favorecen el cursado y permanencia a los alumnos con diferentes situaciones de discapacidad (visual, auditiva, motora), generando igualdad de oportunidad en los ámbitos académicos superiores.

En este escenario las TIC son herramientas que se suman a este proceso de integración, para promover, estimular, activar, facilitar y mediar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Entonces, nos preguntamos: ¿qué sabemos del uso de las TIC para estudiantes que requieren asistencia especial?, ¿qué plataformas o herramientas están disponibles?, ¿qué usos hacen de ellas instituciones, docentes y alumnos?, ¿qué accesos tienen nuestros niños y jóvenes a estas tecnologías?. La mayoría de los artículos de este número temático ofrecen experiencias y análisis que contribuyen a responder algunas de estas preguntas y a enriquecer esta área de investigación.

No obstante, Ana María Lojkasek, colaboradora del Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, nos recuerda en su entrevista:

“...estamos lejos de creer que las tecnologías son soluciones mágicas y mucho menos queremos legitimar con nuestro discurso que las adaptaciones para las personas con discapacidad son situaciones excepcionales. Sostenemos que si las tecnologías llegaron para instalarse, y el cambio no es una opción, las personas con discapacidad deben poder acceder a ellas, y este acceder es un derecho. Tal concepción, en la mirada de la diversidad, debe ir acompañada necesariamente por un

cambio en nuestra sociedad y en nuestra escuela”.

Los artículos que aquí presentamos nos hablan de esos cambios y desafíos con que se encuentran las instituciones educativas. En el primero de ellos, Chiquita Howard-Bostic, Faroat Andasheva, y Jessica Smith de la Shepherd University en Estados Unidos, nos hablan de los Métodos de Asistencia Tecnológica Multimedia (MAT) que incluyen notas compartidas, clases en audio y transcripciones escritas. Este estudio analiza el uso de los MAT en el ámbito universitario.

Por su parte, Macarena Pazos González, Manuela Raposo-Rivas y Esther Martínez-Figueira, de la Universidad de Vigo en España, realizan un interesante análisis bibliométrico sobre cómo se trabajan las distintas materias y conceptos mediante el empleo de TIC con alumnado que presentan Síndrome de Down. Las autoras encuentran que la mayoría de los estudios analizados concluyen que el uso de las TIC favorece los aprendizajes en la población con Síndrome de Down.

Luego, Diego Antonio Beltramone, Marcela Fabiana Rivarola y María Luz Quinteros Quintana, de la Universidad Nacional de Córdoba en Argentina, estudian el uso de tecnologías táctiles entre niños de 8 a 12 años con discapacidad en diferentes escuelas. Ellos observan que los niños utilizan estas tecnologías de forma intuitiva y natural, favoreciendo el aprendizaje de contenidos académicos.

Asimismo, Sandra Gisela Martín y Marcela Verde, de la Universidad Católica de Córdoba (UCC) en Argentina, comparten una experiencia de digitalización de texto en la biblioteca para personas con discapacidad visual. Más allá de la contribución de texto digitalizados en sí, la experiencia muestra 1) el valor de trabajar en redes (en este caso con bibliotecas del país y de Latinoamérica) para compartir y así acrecentar el número de textos disponibles. 2) el valor de trabajar con voluntarios, la mayoría de ellos estudiantes de la UCC que se vieron transformados por la experiencia interdisciplinaria.

Por último, Cecilia Aguirre Céliz y Marcela Rivarola de la Universidad Nacional de San Luis, describen y analizan los aprendizajes de contenidos y competencias de profesores universitarios en una capacitación sobre aulas virtuales. Se destaca en su análisis la variable “tiempo”, siempre escaso y siempre tirano, pero tan importante a considerar para implementar las innovaciones. Tiempo para aprender, tiempo para desaprender, tiempo para preparar materiales, tiempo para estudiar y tiempo para discutir con los colegas.

Se podría destacar cuatro puntos en común entre los artículos que conforman este número de VEsC:

- La visión en común compartida por la comunidad educativa sobre la necesidad, el modo de uso y la potencialidad de las TIC en educación especial es clave. En algunas instituciones donde esta visión no era compartida por todos los docentes, el uso de las TIC para asistir a la discapacidad fue irregular.
- Necesaria formación docente en TIC y en enseñanza con TIC en los contextos particulares. Este es un elemento fundamental en cualquier innovación educativa y aparece como la variable de ajuste en los artículos que presentamos.
- La transformación de las instituciones. Más allá de documentar los efectos de las TIC en los aprendizajes de los alumnos en educación especial, también aparece en los artículos

una transformación al interior de las instituciones y de las personas que son parte de ellas. En particular, implementar las TIC en educación especial requiere de equipos de trabajo interdisciplinarios de los cuales todos aprenden.

- El acceso a la tecnología por personas con discapacidad como un derecho. Los autores que participan de este número sostienen fuertemente que todos los niños y jóvenes tienen derecho a aprender, a ser incluidos en el sistema educativo. Y es sobre ese derecho que se activan investigación y desarrollo tecnológico y pedagógico.

Como en cada edición, deseo agradecer la siempre anónima y significativa colaboración de los evaluadores. Es a través de su trabajo y esfuerzo que vamos creciendo con cada ejemplar.

Para finalizar esta editorial, comparto con ustedes este pensamiento:

La justicia no consiste en dar a cada uno lo suyo según lo que está establecido y ordenado, sino sobre todo en dar a cada uno aquello de lo que está privado o despojado y que le corresponde según un ordenamiento radicalmente recto.

Ética y Discapacidad Intelectual, José Ramón Amor Pan